

PROCESO EJECUTIVO LABORAL DE UNICA INSTANCIA
RADICADO: 680014105001-2018-00548-00
EJECUTANTE: FERNANDO GONZÁLEZ BARON
EJECUTADA: MARÍA CAMILA TORRES AMADOR

680014105001-2018-00548-00
Sustanciación No. 078

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BUCARAMANGA**

Bucaramanga, diez (10) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Se acepta la revocatoria al poder efectuada por la ejecutada, decisión que terminó el mandato conferido al Abogado FABIO ANDRÉS PINTO REYES el 24 de enero de 2023, conforme lo dispone el artículo 76 del CGP.

Adicionalmente, se releva del cargo de curador ad litem de la ejecutada, al Abogado ALEX FERLEY DUARTE RÍOS designado en auto del 14 de febrero de 2022, teniendo en cuenta que la demandada designó apoderado de confianza el 26 de agosto de 2022.

NOTIFÍQUESE

Angélica M^B Valbuena Hdez
ANGÉLICA MARÍA VALBUENA HERNÁNDEZ
JUEZ